



## Acta Ordinaria de Cabildo N° 05

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de noviembre del año dos mil quince, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria de Cabildo.

La ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, para desahogar el primer punto del orden del día, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; C. Silverio Humberto Almazán Torres; Séptimo Regidor Propietario; C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Toticaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, quien presenta permiso en virtud de encontrarse en diferentes reuniones en la Ciudad de México, para conseguir recursos para este municipio

En este momento, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento del Cabildo de Tuxtla Gutiérrez y dada la ausencia del Presidente Municipal*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*Constitucional, solicito al ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, primer regidor, presida la presente sesión de Cabildo.*

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el documento de referencia.

En este momento, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el orden del día, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

**Como Tercer Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta Ordinaria de Cabildo número 04 de fecha 03 de noviembre de 2015.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

En este momento, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del acta referida, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los municipales presentes el acta de referencia.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En este momento, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el **Acta Ordinaria de Cabildo número 04** de fecha 03 de noviembre 2015, habiéndola en consecuencia, **aprobado por Unanimidad.**

**Como Cuarto Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto autorizar a favor de la Sindicatura Municipal, recursos del Fondo General de Participaciones del Ejercicio Fiscal 2015, para cubrir gastos menores o emergentes, indispensables para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de dicha área, previa suficiencia presupuestal que al respecto otorgue la Tesorería.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del dictamen antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el documento antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a que se autorice un fondo revolvante, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), para sufragar gastos menores o emergentes, indispensables para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades del área; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:-**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA A FAVOR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA CUBRIR GASTOS MENORES O EMERGENTES, INDISPENSABLES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signatures at the bottom right of the page.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE DICHA ÁREA, PREVIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE AL RESPECTO OTORQUE LA TESORERÍA.**

**RESOLUTIVO SEGUNDO: LA COMPROBACIÓN DEL GASTO GENERADA POR LA SINDICATURA MUNICIPAL, DEBERÁ PRESENTARLA A LA TESORERÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO QUE ESTABLEZCA LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA.**

**RESOLUTIVO TERCERO: CON LA FINALIDAD DE QUE EL FONDO SIEMPRE TENGA LIQUIDEZ, SE PODRÁ TRAMITAR LA REPOSICIÓN CUANDO SE HAYA UTILIZADO EL 70% DEL MISMO; Y EL MONTO DE LAS REPOSICIONES MENSUALES NO PODRÁ EXCEDER HASTA 2 VECES EL IMPORTE DEL MONTO ASIGNADO AL FONDO, LAS REPOSICIONES DEBERÁN AUTORIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE Y JUSTIFIQUE DOCUMENTALMENTE EL MONTO GASTADO, ASÍ MISMO LOS RECURSOS DEL FONDO NO PODRÁN DESTINARSE BAJO NINGÚN MOTIVO A PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS TRABAJADORES, ADELANTOS DE SUELDOS, PAGOS DE HONORARIOS, VIÁTICOS, GASTOS A COMPROBAR APOYOS SOCIALES, NI ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES, ESTO ES CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.8 DE LA NORMATIVIDAD HACENDARIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.**

**RESOLUTIVO CUARTO: LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO ES A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Quinto Punto.-** La Comisión de Salubridad y Asistencia Social, emite dictamen procedente respecto autorizar que a través de la Secretaría de Salud Municipal, se adquiera y se entregue al C. José Luis Cruz Morales, trabajador de este Ayuntamiento, un injerto de hemodiálisis, necesario para su hija de nombre Linda Esmeralda Cruz Flores.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que fue entregado con antelación.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del cuerpo edilicio, el documento antes señalado.

En este momento, el Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expresó: *Buenas tardes a todos, realmente la hemodiálisis y muchos de los tratamientos que damos son de alto costo para el Ayuntamiento y yo creo que sería importante, es lo que habíamos platicado con algunos regidores tal vez hacer un folleto, un catálogo de prevención para evitar el tipo de enfermedades que nos originan que se den este tipo de tratamientos y ver la forma de que, pues de educar un poco tanto a los trabajadores como a sus familias, para evitar que lleguen a sufrir diabetes y este tipo de problemas renales, como hacer algo preventivo para que evitemos esto, yo creo que sería conveniente tal vez sería no un gasto sino una inversión, tal vez los catálogos o a lo mejor hay literatura de esto en internet o el Secretario de Salud lo pueda conseguir y la impresión podría costarnos lo que nos sale una hemodiálisis y hacérselo llegar a todos los trabajadores y pedirles que como está el movimiento del seguro social que nos mueven y todo eso, pero si es necesario, tenemos muchos trabajadores con problemas de obesidad, de diabetes y enfermedades que han sido en base a su modo de vida y que tal vez sería bueno irlos educando un poco para que vayan cambiando. Es cuánto.*

Enseguida la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Con su permiso compañeros, miren, me llama mucho la atención que cada ocasión que tenemos que tratar este tema sobre la cuestión médica para apoyar a nuestros trabajadores se hagan públicas el nombre y la enfermedad de la persona que va apoyar, yo pienso que tenemos que ser muy respetuosos y guardar un poco lo que es en este caso la privacidad, tanto para la enfermedad y el enfermo y probablemente, no sé, manejarlo de otra manera que a través de la comisión, ya sé que el reglamento así nos lo exige, pero bueno, buscando ahí la privacidad en el caso del enfermo, pues ya hoy en día hasta los mismos hospitales sean privados o públicos, se está tratando de cuidar ese tipo de criterios de privacidad y yo creo que tratándose del Ayuntamiento aquí en el Cabildo tenemos que hacer algo muy parecido, que se evite mencionar la enfermedad sobre todo porque estamos en sesiones públicas, toda la gente nos está escuchando y bueno ya estamos haciendo público en este caso por ejemplo el caso de la enfermedad de la niña del trabajador, entonces, lo pongo como si estuviéramos sacando un punto de acuerdo*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

para que se maneje de manera diferente y respetar esa privacidad de los enfermos.  
Gracias.

A continuación la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Con mucho gusto lo anotamos.*

Enseguida, la Ciudadana Regidora Catalina Graciela Licea Bonilla, expresó: *Bueno, buenas tardes, creo que la preocupación de la Regidora Vicky si es bastante valida y entonces a mi nada más me quedaría el punto a tratar en que cuanto nosotros lleváramos nuestra previa, tratáramos cualquier duda con relación, nosotros vamos a sesionar los integrantes de la comisión de salud, pero los demás regidores pudiesen tener alguna duda y entonces, antes de que llegemos a la sesión de Cabildo para que podamos cuidar el detalle de no tener que hacer público el nombre y el padecimiento o la familiaridad del paciente que vamos apoyar o atender, pues entonces, que sacáramos todas esas dudas en nuestra reunión previa para los que no son integrantes de la reunión de Cabildo y de alguna manera también para que generáramos este ejercicio que vamos hacer los integrantes de la comisión de salud que es de sensibilizarnos, el enterarnos un poquito más de la problemática, que de hecho podríamos invitar a una de las doctoras que trabajan dentro de la comisión o al secretario mismo, para que nos expusiera el tipo de caso, cuando cotizamos, de qué manera lo hicimos, para no de alguna manera justificar pero si soportar lo que tengamos que ver en la necesidad de subir a nuestra sesión. Eso sería todo.*

A continuación la Ciudadana Regidora María Paulina Mota Conde, expresó: *Secretaria muy buenas tardes, regidores compañeros todos, regidoras y regidores, creo que lo que comentaban del tema de la privacidad, si es muy entendible por supuesto que si, como dice la regidora Vicky, que si lo ven ahora si en cadena de internet, no cadena nacional pero si cadena de internet y todo mundo ve esto, pero también si no lo mencionamos por una parte se presta a que luego vayan a decir que los regidores estamos autorizando quizá familiares nuestros, amigos, padrinzgos, etc, entonces si habríamos que buscar alguna forma en la que tampoco dañe a la o el paciente, pero que también pueda ser transparente y luego no se vaya a prestar a que se lo dimos a alguien que no se lo debimos haber dado o beneficiamos a alguien de nuestra gente, no sé, luego se presta mucho a eso. Nada más eso era.*

Acto continuo la Ciudadana Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, expresó: *Si bien es cierto yo también comparto lo que dice la regidora Vicky y efectivamente no, estamos vulnerando la dignidad de la persona al exhibir de alguna manera el*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

nombre y el padecimiento, sin embargo no nos olvidemos que dentro de las comisiones se genera el dictamen y ya dentro del dictamen puede estar establecido el nombre de la persona y en el punto solamente hacer el señalamiento de lo que vamos aprobar y si alguien más requiere información de este punto púes que solicite la información para que pueda saber el nombre y el padecimiento de la persona y la razón por la que se le está dando el apoyo, ya sea que podríamos hacerlo de esa manera y dejamos libre este principio de la dignidad de la persona que muy bien los derechos humanos atiende, no, para no entrar en este conflicto.

Una vez más, la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Nada más para terminar, esto es obligatorio a nivel nacional, para que chequen por ahí, es obligatorio para todos los hospitales, sanatorios, clínicas y todo los que manejen datos de las personas y en este caso estamos hablando de enfermedades, pero domicilios y todos los que hacemos uso con estos datos es obligatorio hacerlo privado, no.*

La Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *Como no, queda anotado y en lo sucesivo seremos muy cuidadosos de los acuerdos que ustedes tomen en sus reuniones previas, igualmente en todas aquellas modificaciones que se hagan a los reglamentos.*

Discutido lo anterior, hecho el análisis respectivo, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en funciones de Presidente, sometió a votación el dictamen y **el Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -----

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, presidida por la C. Catalina Graciela Licea Bonilla, Regidora y Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, relativo a lo siguiente:

1.- El C. José Luis Cruz Morales, trabajador de base de este Ayuntamiento, solicita se le otorgue apoyo para la adquisición de un injerto para hemodiálisis (injerto de PTFE anillado de 4mm.) necesario para su hija de nombre Linda Esmeralda Cruz Flores, quien presenta diagnóstico de vejiga neurogénica secundaria a secuelas de mielo meningocele, post operada de válvula ventricular a nivel cerebral, además de insuficiencia renal crónica en terapia sustitutiva de hemodiálisis; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SE ADQUIERA Y SE ENTREGUE AL C. JOSÉ LUIS**

7



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CRUZ MORALES, TRABAJADOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, UN INJERTO PARA HEMODIÁLISIS (INJERTO DE PTFE ANILLADO DE 4MM.) NECESARIO PARA SU HIJA DE NOMBRE LINDA ESMERALDA CRUZ FLORES, QUIEN PRESENTA DIAGNÓSTICO DE VEJIGA NEUROGÉNICA SECUNDARIA A SECUELAS DE MIELO MENINGOCELE, POST OPERADA DE VÁLVULA VENTRICULAR A NIVEL CEREBRAL, ADEMÁS DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN TERAPIA SUSTITUTIVA DE HEMODIÁLISIS.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LO AUTORIZADO CON LA EMPRESA DENOMINADA BIOMEDICAL SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SIENDO EL COSTO TOTAL DE LO AUTORIZADO LA CANTIDAD DE \$14,085.88 (CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.).

**RESOLUTIVO TERCERO:** LA EROGACIÓN AUTORIZADA SERÁ TOMADA DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS" CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

**Como Sexto Punto.-** Asuntos Generales, se registraron los siguientes miembros del Honorable Cuerpo Edilicio.

I.- El Ciudadano Regidor Felipe de Jesús Granda Pastrana, expuso el siguiente asunto: *Muy buenas tardes compañeros, primero para invitarlos el día viernes se les va hacer llegar la invitación para la comisión de medio ambiente, el viernes a las diez de la mañana y que nos gustaría que nos acompañen todos y hay un tema que me preocupa que hoy me vinieron a ver algunas personas de CONAFOR, este año ustedes saben que tenemos el fenómeno del niño y ellos piensan, están preocupados más que unos veinte años van a haber más incendios forestales en todo el estado de Chiapas y sobre todo en la zona centro, zonas colindantes de Tuxtla y claro que también por un lado es importante el apoyo que ellos tienen y que sea una coordinación pero también que tenemos que estar muy pendientes de los terrenos baldíos, tal vez hacer unas brigadas de terrenos baldíos, porque van a haber muchísimos incendios forestales, yo en un tiempo estuve participando en el comité de bomberos y la principal incidencia que tienen los bomberos es ir apagar los incendios forestales, es en lo que más se gasta gasolina, incendio de lotes baldíos, entonces, tal vez ir haciendo la campaña de ir chaporreando lotes baldíos y tal vez la forma con la secretaría, con Sylvia Arely de*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*Política Fiscal, para ver la forma de que se les cobre a los dueños de los lotes esa chaporreada, ver la forma como podemos agregárselo a su predial del próximo año, la cosa de que se haga, porque sí no también es un peligro para los vecinos y este año va ser una manera importante, independientemente de que ese día van a venir estas personas a darnos una plática de una coordinación que quieren que se haga con el Ayuntamiento, también queremos empezar a trabajar con los anuncios en postes, independientemente de los tendones, hay una estrategia que están usando ahorita las casas de empeño de poner unas cartulinas en los postes y la llenan de cinta y están acabando con la pintura de nuestros postes y la imagen y ver la forma de multarlos y también ya arrancar con lo que son las multas a la gente que saque la basura fuera de horas, que es algo que se hacía en Tuxtla desde hace muchos años y ya retomar esa política de multar que había hace tiempo y ahorita tenemos que retomarlo, entonces, es lo que queremos ir tratando el día viernes en la primera reunión de la comisión de medio ambiente, están invitados y ya le haremos llegar al Presidente la información y se haga el operativo de los lotes baldíos, es cuánto.*

Una vez concluidos los asuntos generales la ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *En virtud de haber sido agotados todos los puntos, así mismo deliberado los que se encontraron en asuntos generales, no hay más asuntos que tratar señor Primer Regidor en Funciones de Presidente.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor en Funciones de Presidente, declaró clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna  
Síndica Municipal

C. Iván Robert Sánchez Camacho  
Primer Regidor Propietario en Funciones de Presidente

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo  
Segunda Regidora Propietaria

C. Felipe de Jesús Granda Pastrana  
Tercer Regidor Propietario

C. María Paulina Mota Conde  
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles  
Quinto Regidor Propietario

C. Saraí Aguilar Medina  
Sexta Regidora Propietaria

C. Silverio Humberto Almazán Torres  
Séptimo Regidor Propietario

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Catalina Glaciela Licea Bonilla  
Octava Regidora Propietaria

C. Jovannie Maricela Ibarra Gallardo  
Novena Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Gabriel León Cruz  
Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Ada Luisa Velázquez Hernández  
Décimo Primer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Moran Aramoni  
Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PARA CONSULTA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE EN EL ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. María Mandiola Totoricaguena

Décima Tercer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

C. Gloria Trinidad Luna Ruiz  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 05 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PARA CONSULTA